



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 472

COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre

Sesión celebrada el día 5 de junio de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Mgfco. y Excmo. Rector de la Universidad de Salamanca, para informar a la Comisión sobre definición, principios de política económica y de financiación, y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
 2. Comparecencia del Mgfco. y Excmo. Rector de la Universidad de León, para informar a la Comisión sobre definición, principios de política económica y de financiación, y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	10082	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	10082
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión.	10082		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Primer punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, reanuda la sesión.	10092
La Secretaria, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10082	Segundo punto del Orden del Día.	
Intervención del Sr. Battaner Arias, Rector de la Universidad de Salamanca, para informar a la Comisión.	10082	La Secretaria, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10092
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10088	Intervención del Sr. Penas Merino, Rector de la Universidad de León, para informar a la Comisión.	10092
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	10088	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10095
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	10090	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	10095
Intervención del Sr. Battaner Arias, Rector de la Universidad de Salamanca, para responder a las cuestiones planteadas.	10091	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	10096
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, suspende la sesión.	10092	Intervención del Sr. Penas Merino, Rector de la Universidad de León, para responder a las cuestiones planteadas.	10097
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos.	10092	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	10098
		Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	10098

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Buenos días, Señorías. Comenzamos la sesión pidiendo a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna... alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Buenos días, señor Presidente. En relación al Grupo Socialista, don Ignacio Robles sustituye a don Francisco Ramos, y yo mismo al Portavoz, don Ángel Villalba.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Por el Grupo Popular no hay ninguna sustitución. Muchas gracias.

Vamos a continuar este... estas sesiones de la Comisión No Permanente para el análisis del Estatuto dando la bienvenida en esta ocasión al Excelentísimo y Magnífico Rector de la Universidad de Salamanca, don Enrique Battaner. Estamos todos como muy preocupados, muy intranquilos por tratar de captar todo lo que la sociedad pueda decir a estos Grupos Parlamentarios, a estas Cortes, para acertar en esa tarea de hacer una reforma del Estatuto lo más acorde con las necesidades de los castellanos y leoneses, y esa es una... un motivo... un motivo por el cual queremos oír también a las Universidades. Y ese es el motivo también por el que quiero dar las gracias, en nombre de todos los componentes de esta Comisión, a la presencia de don Enrique Battaner esta mañana aquí.

Sin más, ruego a la señora Secretaria tenga a bien leer el primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Magnífico y Excelentísimo Rector de la Universidad de Salamanca, para informar a la Comisión sobre: definición, principios de política económica y de financiación y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo Rector de la Universidad de Salamanca.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (SEÑOR BATTANER ARIAS): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Quisiera comenzar esta comparecencia agradeciendo a las Cortes de Castilla y León la oportunidad que brindan a la Universidad de Salamanca de hacerse oír en el proceso de reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

El Estudio Salmantino, que inicialmente fue Estudio General del Reino de León en mil doscientos dieciocho, fecha de su fundación por Alfonso IX, pasó casi inmediatamente a serlo de Castilla y León bajo Fernando III; y Alfonso X, hijo del anterior, fue el auténtico organizador de la vida universitaria a través del *Código de las Partidas*, muy probablemente la primera legislación específicamente universitaria del mundo, y que dotó con gran generosidad un gran número de cátedras y de rentas para el sostenimiento del Estudio.

Trato así de poner de manifiesto que la Universidad de Salamanca, en prácticamente toda su historia, ha estado comprometida con Castilla y León, tal como aparece en su sello; y que este compromiso fue incondicionalmente renovado cuando, en nuestro actual ordenamiento constitucional, Castilla y León pasó a ser Comunidad Autónoma.

En el curso de su historia, la Universidad de Salamanca se convirtió sucesivamente en uno de los grandes Estudios Generales de la Cristiandad, y, a los trescientos años de su fundación, en la Universidad de las Españas, marcando desde el primerísimo momento su vocación no solo castellana o española, sino universal y particularmente iberoamericana.

Las reformas liberales del XIX, Desamortización incluida, dejaron a la Universidad de Salamanca en un estado de postración. La generosidad del Ayuntamiento y la Diputación de Salamanca permitieron su supervivencia en el último tercio del siglo XIX, lo que tiene importancia para que vean lo imbricada que ha estado nuestra historia con las Administraciones Locales.

Una afortunada conjunción de circunstancias colocaron nuevamente a la Universidad de Salamanca donde hoy se encuentra, una vez más al servicio de España y de Castilla y León, en un contexto crecientemente internacional y en un lugar privilegiado dentro de las instituciones de enseñanza superior de nuestro país.

En la exposición que sigue, trataré de aportar ideas que, a mi juicio, son importantes en el contexto de un hipotético nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Hablaré, en primer lugar, sobre el ser histórico de Castilla y León y nuestro ordenamiento constitucional.

En primer lugar, creo que es importante señalar que Castilla y León forma parte indisoluble e ineludible de España. Con el Estado de las Autonomías, es posible que la identidad castellana -y cuando digo "castellana" entiéndase castellana y leonesa- se haya visto de una forma reticente por parte de otras autonomías, queriendo ver en Castilla y León el germen de un hipotético centralismo homogeneizador. Creo que no hay tal. Nuestra historia nos faculta a presentar nuestras Cortes, las de León en primer lugar, como las más antiguas del mundo occidental; a presentar la defensa de los derechos de nuestras Cortes frente a poderes imperiales o reales, como demuestran nuestras Comunidades; a presentar esas mismas Cortes, en las que las ciudades de Castilla y León estaban legítimamente representadas, como el germen de un contrapeso al poder real y a favor del poder popular.

Creo, asimismo, que la contribución fiscal de Castilla al Imperio Español siempre fue desinteresada y quizá única, razón por la cual las reclamaciones de deudas

históricas por parte de otras regiones españolas suenan a sarcasmo ante las Cortes castellanas, las únicas mantenedoras de las coronas de Austrias y Borbones frente a privilegios forales y de cualquier otra índole, que no hicieron sino gravar sobre Castilla el mantenimiento de España como nación a través de una fiscalidad cuyas consecuencias todavía estamos sufriendo, sin que hagamos de ello, por otra parte, causa alguna de insolidaridad o de separatismo.

El compromiso de nuestra Comunidad con el progreso político puede fácilmente demostrarse sin ni siquiera salir de las aulas de la Universidad de Salamanca, cuna del Derecho de Gentes en tiempos de Fray Francisco de Vitoria, de Fray Domingo de Soto y de la llamada Escuela de Salamanca, que, sin duda, bebieron en las fuentes de las libertades del común en las tierras de Castilla y León.

Pero estas consideraciones no han de ser vistas como esos memoriales de agravios que las restantes Regiones españolas son tan proclives a presentar, sino como una realidad histórica que, por una parte, no implica un afán diferenciador de la entidad nacional que es España, y que, por otra, debería ser enseñada en nuestras escuelas. Esta mención a la escuela vuelve a centrar mi discurso en lo que es su verdadera razón: la aportación de las Universidades a una reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

En segundo lugar, trataré del Sistema Educativo, señal de identidad de Castilla y León.

En líneas generales, los indicadores socioeconómicos de nuestra Región tienden a señalar un pesimismo generalizado: el envejecimiento, la baja renta per cápita, la despoblación, la emigración -en particular de los jóvenes-, el abandono del medio rural y tantas otras cosas. Sin embargo, algo hay que nos distingue en las estadísticas, y esta vez de forma positiva: la calidad de nuestro sistema educativo. Cuando las cifras medias españolas se sitúan en los últimos lugares de los países de la OCDE, las cifras castellanoleonésas, por el contrario, se sitúan por encima de la media de esos mismos países. Ello se debe, sin lugar a dudas, a la calidad de nuestro sistema educativo. Las razones son múltiples, y no es este el lugar de discutir las, pero el hecho está ahí, independientemente de gobiernos y de partidos, de regiones y de medios. Nuestros estudiantes quedan por encima de la media en cualquiera de los parámetros que se midan: lenguajes, ciencias experimentales, ciencias sociales, etcétera.

Ahora bien, esto no debe ser motivo de complacencia, bajo ningún pretexto. Si nuestro sistema es así, lo es gracias a quienes nos precedieron, y es nuestro deber continuar y acrecentar esta tendencia. La inversión en educación hoy es la más rentable en el día de mañana; y,

como ejemplo, ruego que consideren las economías florecientes de los llamados "dragones asiáticos", que, curiosamente, hacen coincidir las más altas tasas de crecimiento económico con los mejores indicadores educativos de la OCDE: Japón, Corea, Singapur, Hong Kong, Taiwan y ahora China Continental. Considérese asimismo el papel emergente y auténticamente espectacular de la India, en la que un sistema educativo modélico ha sido la precondition del papel líder de este país en las nuevas tecnologías de información y de la comunicación.

Por estas razones, abogamos por que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León recoja de forma prioritaria el interés de la Comunidad por la educación en su más amplio sentido.

Por una parte, podemos decir, razonablemente, que contamos con uno de los mejores sistemas universitarios públicos españoles, con cuatro Universidades Públicas, cuyas características pueden ser dispares, pero cuyo conjunto está, al igual que el resto del sistema educativo, por encima de la media nacional.

Contamos, asimismo, con una Enseñanza Secundaria que, a pesar de todos los pesares, se compara muy favorablemente con nuestro entorno nacional y europeo. Y lo mismo podríamos decir de los niveles primario y preescolar.

Pero, como dije antes, no es tiempo de autocomplacencias, sino de poner los medios por que este estado de cosas continúe y se acreciente. Creo que en ningún otro aspecto del nuevo Estatuto de Autonomía se hace más necesario un gran pacto político con una apuesta decidida por la educación, nuestro principal activo. Ello no solamente implica inversiones; por encima de todo, el compromiso de Castilla y León con la educación ha de plasmarse en la dignificación de la figura del maestro y la dignificación de su entorno de trabajo. Muy particularmente, creo que es necesario una actuación decidida en el nivel medio de enseñanza, auténtico centro de cualquier sistema educativo.

Ahora bien, una población con las peculiares características de Castilla y León requiere, además, un tratamiento específico de algo que todas las tendencias pedagógicas actuales señalan como ineludible: la formación continua. Y esto es otro aspecto que sugerimos a nuestros legisladores para recoger en un hipotético nuevo Estatuto: el concepto de educación continuada, permanente, de la cuna a la tumba, con una implicación integral no solo del sistema educativo, sino también del resto de la sociedad, y en especial de los medios de comunicación.

Creo que este reconocimiento estatutario de la educación como seña de identidad castellanoleonés correspondría, por una parte, a lo que es una auténtica

realidad constatable; y, por otra, a lo que debe ser un objetivo ineludible de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Trataré, en tercer lugar, sobre el sistema universitario, vanguardia del sistema educativo de Castilla y León.

Contamos en nuestra Región con cuatro Universidades Públicas, cuyo conjunto -como dije antes- se sitúa por encima de la media del sistema universitario español: dos Universidades históricas, Salamanca y Valladolid; dos Universidades modernas, León y Burgos; y centros universitarios adscritos a esas cuatro en las nueve provincias de nuestra Comunidad.

La situación relativamente privilegiada de nuestro sistema educativo no viene determinada por la casualidad, sino por razones muy propias de nuestro ser castellano y leonés. Pero, por esas mismas razones, el sistema educativo no tiene el apoyo social o político que correspondería a su propia calidad.

La inversión en enseñanza universitaria no es actualmente conmensurable con la propia calidad del sistema; pero no se vea en mis palabras una queja contra el Gobierno de la Comunidad. Nuestra Comunidad es muy extensa, muy despoblada, muy grande, con graves deficiencias en infraestructuras, que, lógicamente, gravitan sobre nuestros presupuestos con una intensidad mayor que en otras Regiones. Aun así, la política de la Comunidad debería atender a las necesidades de las Universidades en una medida, como hemos sugerido, más estatutaria, más -me atrevo a decir- como necesidad dimanada de esa seña de identidad que es el buen sistema educativo de Castilla y León, y que queremos hacer no meramente bueno, sino óptimo.

Esto se traduce en un incremento de los recursos destinados a educación; pero no queremos que esto se tome como queja. Queremos más recursos, pero distribuidos conforme a un modelo de financiación más competitivo y más transparente a la fiscalización pública. Tradicionalmente, hablamos de tres tramos: lineal, singular y competitivo.

El tramo lineal -hoy por hoy, el más importante- se calcula, hasta ahora, según número de alumnos y de profesores. Bien está que así sea, pero con lo que no podemos estar de acuerdo es que este tramo llegue a representar el 70% de la financiación de las Universidades, como ocurre con la subvención nominativa de la Universidad de Salamanca. Estamos en un entorno de pérdida de alumnos, no solo la demográfica, sino que también está cobrando importancia otro hecho -a mi juicio, altamente positivo-: la derivación de muchos alumnos hacia la Formación Profesional, lo cual dice mucho, una vez más, de nuestro sistema educativo. Pero ello hace que, en un modelo de financiación basado en

el mero número de alumnos, esté absolutamente desfasado. Teniendo en cuenta, por otra parte, que el número de alumnos de Doctorado -índice fidedigno de calidad de las Universidades- sigue un aumento constante, al menos en nuestra Universidad.

El tramo singular debe financiar las necesidades específicas de cada Universidad. Por ejemplo, la Universidad de Salamanca cuenta con un notable patrimonio histórico que beneficia a todo su entorno, pero cuyo mantenimiento es notablemente gravoso para la Universidad con el actual modelo de financiación, lo que nos obliga a un esfuerzo colateral ante otras Administraciones Públicas y mecenazgo privado para su financiación.

Pero es en el tramo competitivo donde las Universidades estamos dispuestas, realmente, a hacer valer nuestras fortalezas. La implementación de contratos programa a iniciativas innovadoras; o a infraestructuras científicas cuya financiación europea está sometido... sometida a ese 30% de aportación propia que tan graves consecuencias tiene en el endeudamiento de las Universidades; o a subvenciones de investigación dentro de planes generales de nuestra Comunidad, además de los nacionales; o a la adaptación al Espacio Europeo -con todo lo que ello implica- en materia de inversiones y modificaciones en profundidad, incluso de nuestros espacios docentes; o a actividades de extensión universitaria que permitan acceder a los beneficios de la educación superior a quienes no han podido tenerlos en su juventud; o a la práctica de deportes de toda índole que ofrecemos en las Universidades; o al extenso abanico de actividades culturales que las Universidades ofrecemos en nuestros respectivos entornos; o de incentivos generalizados a la innovación; o tantas y tantas otras cosas en las que deberíamos dejar volar la imaginación de nuestros científicos o de nuestra juventud en un auténtico renacer del genio de la tierra.

Por ello, señoras y señores Procuradores, creo que al igual que el reconocimiento del sistema educativo como seña de identidad de Castilla y León en su Estatuto, deberíamos reconocer estos principios que he esbozado en la financiación de este mismo sistema.

Al término de esta comparecencia, y a modo de apéndice, se recogen algunas consideraciones de índole económica referidas a la Universidad de Salamanca, y que no leeré aquí por su extensión, pero que creo yo que les da a ustedes suficientes datos como para que lo puedan estudiar de una forma más sosegada.

En cuarto lugar, voy a tratar sobre la investigación, seña de identidad de nuestro sistema universitario.

La incorporación de la investigación a la Universidad no es algo que se remonte a la Edad Media. Fueron las Universidades alemanas del siglo XIX las primeras

en hacerlo, y el éxito del sistema norteamericano e innovación de... de investigación, desarrollo e innovación se debe esencialmente al alto nivel investigador de sus Universidades.

En línea con lo que antes dije, la investigación en las Universidades de Castilla y León es superior a la media española, situándose en quinto lugar, aproximadamente, entre las Comunidades Autónomas en cuanto a producción científica. Ello nos permite congratularnos, pero, una vez más, debemos alejarnos de la autocomplacencia, porque esta posición es muy débil y su defensa requiere un esfuerzo decidido, esfuerzo que yo me atrevería a definir como estatutario, y que por eso lo traigo aquí.

La investigación es un elemento dinamizador de primera magnitud. Cuando las industrias tradicionales se deslocalizan o pierden su sentido, cuando la globalización o la competencia de otros países se hace inevitable, solo nos queda el recurso a la innovación. De esto tenemos que tomar puntual nota en Castilla y León. Y un ejemplo en el que mirarnos es el de la República de Irlanda; de aquella Irlanda de la emigración y de la hambruna de mil ochocientos cuarenta y cinco ha surgido el país con mayor PIB per cápita de la Unión Europea. ¿Cómo? Con inversiones masivas en investigación y desarrollo. Liderados por Universidades como el Trinity College de Dublín, las principales industrias de las nuevas tecnologías de la comunicación han encontrado allí un territorio fértil donde asentarse, no solamente por ventajas de índole laboral, sino por un entorno científico de primera clase que ha sabido implementarse gracias a las subvenciones europeas.

En esa línea estamos trabajando las Universidades. En la Universidad de Salamanca, la construcción de su Parque Científico va en el sentido señalado. La investigación básica es tradicionalmente receptora de inversiones a fondo perdido. Estas inversiones deben ser puestas paralelamente a disposición del sistema productivo en un entorno de alta tecnología y de innovación; tal es el objetivo de nuestro parque.

En sistemas científicos como el de nuestra Comunidad, la Transferencia de Resultados de Investigación debería ser potenciada como elemento dinamizador de primera magnitud en nuestro tejido económico y social.

Dentro del desarrollo de la investigación, sería necesario un esfuerzo adicional por parte de la Comunidad para la atracción de grandes infraestructuras científicas, por un lado; y por la creación de centros de excelencia, como, por ejemplo, los Centros de Investigación del Cáncer, de Neurociencias, y Hispanoluso de Investigaciones Agrarias que contamos en Salamanca.

Hay muchos campos en los que la investigación en Castilla y León puede y debe ser potenciada. Desde las

Matemáticas y la Física Teórica hasta la Filología Clásica, nuestros investigadores forman un colectivo necesitado de atención, estima social y apoyo administrativo y financiero. Pero, por encima de todo, nuestro sistema de investigación, desarrollo e innovación requeriría una consideración legislativa de muy alto nivel en nuestra Comunidad. Es un ruego que hacemos desde la Universidad a nuestros legisladores.

Trataré, en quinto lugar, sobre la lengua española, seña de identidad de Castilla y León.

Sin lugar a dudas, la lengua española constituye la seña de identidad emblemática de nuestra Comunidad, y ello no solo por razón de su propia origen -que también la llamamos "castellano"-, sino porque ha constituido desde siempre una preocupación fundamental de nuestro sistema educativo, y en particular de la Universidad de Salamanca, a la que aquí represento.

Por ello, creo necesario sugerir que el estudio de la lengua debe necesariamente ser prioritario en el sistema educativo básico y medio. Creo, en este sentido, que nuestra Comunidad debería incrementar las horas lectivas de Lengua y Literatura Española como signo de identidad propia de la misma.

En mil novecientos veintinueve, bajo el Rectorado del Doctor Enrique Esperabé, la Universidad de Salamanca comenzaba sus Cursos de Español para Extranjeros. Estos toman un auge definitivo en torno a los años sesenta del pasado siglo, y a finales de los ochenta se configuran como un ente autónomo dentro de la propia Universidad, en forma de sociedad mercantil.

En el entretanto, la Universidad de Salamanca ha establecido los primeros exámenes de certificación de Español como Lengua Española... como Lengua Extranjera -que son los que hoy llamamos DELE's, que la Universidad sigue haciendo-, y consolida una maestría en enseñanza de Español como Lengua Extranjera que adquiere pronto un prestigio muy notable.

Pero en los últimos años ha tenido lugar un fenómeno que pocos habían previsto: la extraordinaria difusión de la lengua española, acelerada por las nuevas tecnologías de la comunicación. Esto ha disparado la demanda de español por encima de todas las expectativas, y han proliferado las ofertas docentes del mismo.

La Comunidad de Castilla y León debe necesariamente reconocer este valor identitario de nuestra Comunidad, pero es imperativo tener en cuenta varios factores: en primer lugar, que la competencia en este ámbito es muy dura; igualmente, que el español que se demanda es el panhispánico -lo que nosotros hablamos aquí es un dialecto del español que habla meramente el 7% de los hispanohablantes-; que nuestro principal

valor competitivo ha de ser necesariamente la calidad; y que se debe evitar la dispersión de esfuerzos. La Universidad de Salamanca pretende de forma estratégica mantener una... una posición de privilegio en: a) la certificación del español; y b) la formación de profesorado de español como lengua extranjera.

En lo que se refiere a nuestros ámbitos de difusión, se deben señalar esencialmente tres: uno, el mercado norteamericano, muy conocido por nuestra Universidad; en segundo lugar, el brasileño, sobre todo después de la declaración del español como segunda lengua del Brasil; y, en tercer lugar, el Asia Oriental. En este ámbito la Universidad de Salamanca ha logrado un puesto importante en Japón, y comenzamos a trabajar los mundos coreano y chino. Ahora bien, la expansión del español debe buscarse, asimismo, en otros ámbitos geográficos hasta ahora poco explorados, como Europa Oriental, el área mediterránea, la India, etcétera.

Trataré, en sexto lugar, de las relaciones internacionales.

Íntimamente relacionados con los aspectos tratados hasta ahora están las relaciones internacionales de nuestras Universidades. Trataré aquí de las que concierne a la Universidad de Salamanca, y trataremos muy brevemente los distintos ámbitos geográficos.

A) La Universidad mantiene unas relaciones muy estrechas con Portugal, y en particular con las áreas limítrofes, manteniendo un Centro de Estudios Ibéricos en la ciudad de Guarda, patrocinado por la Cámara Municipal de esta ciudad, la Universidad de Coimbra y la Universidad de Salamanca. Estas relaciones se manifiestan en todos los campos académicos, teniendo especial relevancia los estudios geográficos y económicos de la zona fronteriza.

B) Ámbito especialmente activo de nuestra Universidad es Iberoamérica. Compartimos con la Universidad de Valladolid un Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, y mantenemos, bajo el patrocinio del Grupo Santander, un ambicioso programa de becas pre y postdoctorales, que actualmente disfrutan ciento diez graduados de todos los países.

El objetivo estratégico de estas becas es la formación de profesorado que pueda ejercer su labor en aquellos países con los que compartimos lengua y cultura. En la práctica, no hay Departamento ni Facultad en la Universidad de Salamanca que no cuente con un contingente importante de alumnos o profesores visitantes iberoamericanos. En la celebración de la pasada XV Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno, esta relación quedó sobradamente demostrada. Dentro de esta Región, son particularmente importantes las relaciones con Brasil, existiendo en la Universidad un Centro de Estudios

Brasileños. La Universidad de Salamanca mantiene, asimismo, sedes en Bogotá y Buenos Aires.

C) Igualmente son importantes nuestras relaciones con los Estados Unidos de América. Mencioné antes la importancia de este ámbito en la enseñanza del español. Ahora bien, nuestras relaciones con los Estados Unidos van más allá, en el sentido de recibir anualmente del orden de dos mil estudiantes de aquel país con todo tipo de cursos, incluso formación a medida concertada con muchas Universidades norteamericanas.

Gracias a las gestiones de la Universidad, con el apoyo de la Junta de Castilla y León, a fines de este mes se celebrará en Salamanca la reunión anual de la American Association of Teachers of Spanish and Portuguese, Asociación que acoge a trece mil profesores de español y portugués de los Estados Unidos, distribuidos generalmente en las Enseñanzas Primaria y Media.

D) Es asimismo importante el ámbito europeo. En cifras relativas, la Universidad de Salamanca es una de las Universidades españolas que recibe más alumnos Erasmus/Sócrates. El balance entre alumnos recibidos y alumnos enviados solo es negativo con el Reino Unido y con Irlanda por razones obvias: la lengua inglesa, siendo positivo con todos los demás. La Universidad mantiene una presencia activa en múltiples redes europeas, entre las que destaca el Grupo Coimbra.

Creemos, no obstante, que las relaciones europeas deberían profundizarse, y, en ese sentido, la ayuda de la Junta ha de ser decisiva. En particular, nuestra presencia en proyectos europeos de investigación es bastante limitada, y necesitaríamos una ayuda de la Junta para establecer contactos en Bruselas, al igual que el resto de las Universidades.

E) Una relación especial y particular de la Universidad de Salamanca es el Japón. Recibimos al año del orden de un centenar de alumnos japoneses, interesados, sobre todo, en lengua y cultura española. Hay en la Universidad un Centro Cultural Hispano Japonés, y hace dos años comenzamos la Licenciatura de Estudios de Asia Oriental. El interés de Japón por la cultura hispánica y por el ámbito iberoamericano es patente, y un campo en el que las Universidades tenemos mucho que decir.

Invitado por el Gobierno, por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, visité aquel país en septiembre de dos mil cuatro. Hice una visita de veinticuatro Universidades; de las Universidades generalistas, me sorprendió enormemente el hecho de que el Departamento de Lenguas Extranjeras, tradicionalmente, da clases de tres lenguas: inglés, chino y español. Para que vean ustedes la importancia que al español se le está dando en un país como Japón.

En séptimo lugar, trataré otros aspectos de interés, que, digamos, el tiempo limitado de esta comparecencia no me permite desarrollar con mayor amplitud.

No podemos en el curso de esta comparecencia dar cuenta de todos los aspectos de la vida académica. Sin embargo, no estaría de más mencionar algunos que pueden tener interés en la redacción de un nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León:

En primer lugar, el patrimonio universitario, mueble e inmueble, con sus bibliotecas y archivos históricos.

En segundo lugar, las acciones de extensión universitaria, tanto en actividades culturales como en el mantenimiento de deportes minoritarios. Es necesario hacer notar que, quitando el fútbol, el baloncesto y el balonmano, todos los demás deportes se practican en el ámbito de las Universidades.

C) El papel de la Universidad en la integración de personas con discapacidad, y el papel líder de la Universidad de Salamanca en este sentido.

D) El compromiso de las Universidades, y en particular de la Universidad de Salamanca, con el medio ambiente y su sostenibilidad.

E) No podemos olvidar el papel de la Universidad como empleador en un entorno deprimido económicamente. En el caso de la Universidad de Salamanca, la institución es el... el principal empleador de la provincia, con una nómina que se acerca a las cuatro mil personas.

Para terminar, a modo de resumen y conclusiones, podríamos sintetizar las recomendaciones que esta Universidad plantea a esta Comisión en la siguiente lista:

En primer lugar, reconocimiento del papel singular del sistema educativo y de la educación en nuestra Comunidad, que debe convertirse en seña de identidad de la misma.

En segundo lugar, reconocimiento del papel vertebrador de las Universidades Públicas en el sistema educativo.

En tercer lugar, importancia de la investigación en el desarrollo de la Comunidad, estimulando tanto la investigación básica como el desarrollo y la innovación, haciendo énfasis en la transferencia de resultados de investigación. Asimismo, el reconocimiento de la importancia de la investigación en la actividad económica y en la creación de empleo de alta cualificación.

En cuarto lugar, reconocimiento de la lengua española como seña de identidad de la Comunidad,

favoreciendo todas las acciones encaminadas a su enseñanza y difusión.

En quinto lugar, voluntad decidida de disponer de un sistema académico plenamente acreditado en Europa y en el mundo, con una implicación firme de la Comunidad en la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior.

En sexto lugar, estímulo de las relaciones internacionales como catalizadoras de la actividad académica, especialmente en las áreas citadas en esta comparecencia.

La Universidad de Salamanca es una institución muy antigua que en dos mil dieciocho celebrará su Octavo Centenario. Siendo, por lo tanto, depositario de una antigua tradición que se plasma en un importante patrimonio histórico y bibliográfico, está, sin embargo, fuertemente comprometida con el futuro, y en particular con el futuro de nuestra Comunidad. Así como el Séptimo Centenario sirvió para proyectar a la Universidad fuera del ámbito provinciano al que había quedado reducida por las leyes liberales del XIX, este centenario debe colocar a nuestra Universidad en la vanguardia mundial de las instituciones académicas.

Nuestro objetivo es llegar a ser un referente internacional de calidad, tanto en docencia como en investigación, en un ámbito modélico de relaciones laborales, con un compromiso efectivo hacia todos los niveles en donde se desarrolla su actividad -local, regional, nacional e internacional-. Estos objetivos han de constituirse al tiempo que nuestras enseñanzas deben adquirir la acreditación correspondiente al Espacio Europeo de Educación Superior. Ya en ese sentido va todo un nuevo objetivo estratégico de la Universidad: el nuevo Campus de Villamayor, que albergará todo el complejo agrario-ambiental, docente e investigador, con un importante desarrollo de la transferencia tecnológica en forma de parque científico de la Universidad, y, además, el Centro de Nuevas Tecnologías Aplicadas a las Artes y a la Lengua Española.

No creo que el crecimiento en tamaño sea un objetivo deseable en las actuales circunstancias, pero sí que se hace necesario completar las infraestructuras universitarias, atender a la perspectiva científica y a la transferencia de resultados de investigación, conscientes, como somos, del papel dinamizador que las Universidades deben desempeñar en su entorno socioeconómico. En la adaptación de Castilla y León al nuevo mundo, cambiante y globalizado, que nos toca vivir en el siglo XXI, las Universidades han de jugar un papel decisivo. En la Universidad de Salamanca estamos empeñados en este afán de servicio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Battaner. Abrimos ahora un turno

para los Portavoces de los distintos Grupos, al objeto de que puedan formular preguntas o hacer observaciones. Y tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Grupo Socialista, don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer de manera -entenderán- particularmente subjetiva, si vale la expresión, la presencia del Rector de mi Universidad. Tendré que hacer un esfuerzo para no trasladar un sentimiento demasiado salmantino, y colocarme en la posición de Procurador de las Cortes de Castilla y León y, tal como nuestro Estatuto reconoce y el próximo reconocerá, representante de todos los ciudadanos de Castilla y León. Pero será difícil el escapar de algunas consideraciones que necesariamente tengo que hacer, y que no puedo realizar ejercicio de asepsia por más que lo intente.

Quiero agradecer también, además de la presencia de don Enrique Battaner -mi amigo Enrique Battaner, Rector de mi Universidad-, de gran parte de su equipo rectoral, que trabaja con él y que está aquí presente, en esta sala, y que -me consta también- forma parte de este magnífico estado que presenta la Universidad de Salamanca, y que él ha hecho, yo creo que con una enorme claridad, y que -tengo que decir- recoge, casi de manera absoluta, lo que es el pensamiento o la compartición del Grupo Parlamentario Socialista, que yo me honro en representar en estos momentos.

Es un orgullo escuchar aquí nuestra historia, plagada de claros y oscuros, en el comienzo de la intervención del Rector de la Universidad de Salamanca, pero, al fin y al cabo, la historia de Salamanca, de Castilla y León, de España y de algo más que de España; y es también un orgullo el saber, compartir -como tengo la ocasión de poderlo hacer a diario-, cómo, sin embargo, no hay esa autocomplacencia de la que tantas veces ha querido huir el Rector de la Universidad de Salamanca en su intervención, no es el elemento principal de este equipo rectoral de la Universidad de Salamanca; y, por tanto, cómo esa Universidad que ha glosado en su historia nuestro Rector tiene, a su vez, una clara inconformidad con la quietud, y el aquietamiento, y la mirada hacia atrás, y sí mucho de apostar por el futuro; y yo creo que en su parte final de intervención así lo ha puesto de manifiesto con toda claridad.

No puede también menos que compartir el análisis historiográfico de nuestra Comunidad... de nuestra Comunidad Autónoma en lo que él ha llamado, en el primero de sus puntos, el ser histórico de Castilla y León en el entramado constitucional. Nada que añadir a lo que ha sido yo creo que hacer justicia, con lo que supone Castilla y León, y hacerlo también sin los perjuicios que él ha hecho y ha vuelto a recordar en relación a cualquier otra mala conciencia *introyectada*, que sobra, en razón de la aportación que a nuestra

Historia hemos hecho, a la Historia de España, y que en cualquier... en este momento seguimos haciendo.

Él ha estado comentando de manera importante -ha sido una línea transversal de su intervención- lo que la Universidad debe de aportar a la reforma del Estatuto, y ha insistido, en distintas ocasiones, además de compartir también la foto... la radiografía que ha hecho respecto a las características sociológicas, demográficas, económicas, etcétera, de esta Región, ampliamente discutidas también en esta Cámara con motivo de la Comisión Permanente contra la Despoblación, y que ha generado la... como bien le consta al Rector, la creación de un Observatorio Permanente, que empezará a trabajar en los próximos tiempos, y en donde, además, la aportación de profesores de la Universidad de Salamanca fue notablemente alta. Y yo, que además de compartir todo eso, una línea transversal de su intervención ha sido, en todos los momentos, lo... el reconocimiento estatutario de algunas realidades que sobrepasan incluso lo de la propia Universidad, y que yo agradezco también haya ampliado en una concepción más... más amplia -valga la redundancia- del papel de la educación en el Estatuto y su reconocimiento a todos los niveles. Ha llegado a citar el papel de maestro, en este caso, y también ha puesto en el papel que le corresponde -más allá de alarmismos, en muchos casos innecesarios- la situación de otros niveles educativos, como elemento complementario en los estudios universitarios.

Yo he de decirle que en lo que respecta a los Grupos, en lo que respecta a mi Grupo en particular, desde luego, entendemos como absolutamente imprescindible que el papel de las Universidades, pero también el conjunto de la educación figure en los principios rectores del Estatuto, en los principios rectores del Estatuto -nos parecía que era el lugar adecuado-, más allá también de la nítida aparición en el ámbito competencial, donde, sin duda, la aportación que usted ha hecho esta mañana es extremadamente interesante para la Ponencia que, a este efecto, también está trabajando paralelamente y simultáneamente con los trabajos de esta Comisión.

Así, nos parece absolutamente imprescindible que haya referencias del tipo de las que usted ha hecho, que nosotros habíamos enumerado en... habíamos formulado como propuesta a la consideración del otro Grupo de la Cámara, y, desde luego -le puedo decir también-, con unos niveles amplios de coincidencia; con lo cual, lo que usted señalaba ahí como necesidad de un pacto por la educación es yo creo que una aspiración de ambos Grupos. Y, desde luego, le aseguro también, no solo por la educación, sino por la configuración de un modelo estatutario potente, nuevo, sin complejos y que responda a las necesidades y a los retos de la Universidad de este tiempo.

Nosotros -ya le decía-, tanto en materia de enseñanza universitaria como en programación y coordinación

del sistema universitario de Castilla y León, como en la creación de Universidades públicas y privadas, la aprobación de estatutos, la coordinación del procedimiento de acceso a Universidades y regulación de planes de estudio, en el marco jurídico de las Universidades, la financiación de las Universidades -a las que yo no voy a aludir, pero que usted ampliamente ha señalado y que he tenido ocasión de compartir en diversas... en multitud de ejemplos con usted, como bien le consta a propósito de los tres elementos que componen el núcleo vertebral de la financiación de las Universidades-; todo eso nos parece que tiene que estar en el ámbito de las competencias, como también, en capítulo aparte, tiene que tener una buena cabida la investigación científica y técnica.

Yo no voy a extenderme en más cosas; simplemente, en reconocer... en reconocer que sí es verdad, sí es verdad -soy un fedatario de ello-, que algunos de los aspectos que serían... que son generalizables a otras Universidades, lo es la de Salamanca de manera preferente. Señalaré que, tanto en esos esfuerzos para el mantenimiento del patrimonio universitario como las... otras acciones de extensión universitaria, como la integración de minusválidos... de personas minusválidas en la Universidad, como el compromiso con el desarrollo sostenible o como el papel como empleador en la provincia de Salamanca son elementos absolutamente singulares y que identifican a esa Universidad y a su implicación/ímbicación con el conjunto de la ciudadanía.

Desde luego, comparto también las recomendaciones que usted ha hecho a lo largo de su intervención, y que ha sintetizado en siete... en los siete puntos finales, que son el compendio de una actuación que ya está hecha allí.

Señalaré, para terminar, dos cosas que me parecen extremadamente significativas... o tres cosas.

Una de ellas es la necesidad de que ese esfuerzo que hace la Universidad de Salamanca de manera singular -y también otras Administraciones, pero particularmente la Universidad de Salamanca- en relación al Parque Científico se vea compensada con más generosidad institucional en los próximos presupuestos, en los próximos años, para llegar a otros niveles que otras provincias de Castilla y León ya están disfrutando.

En segundo lugar, para señalar la importancia que ha supuesto para la Universidad de Salamanca y para el conjunto de la provincia el salto del ámbito geográfico que está protagonizando el equipo rectoral actual. Y, en tercer lugar... me estoy refiriendo al Campus de Villamayor y a lo que allí se está haciendo.

Y, en tercer lugar, para señalarle también que el dos mil dieciocho, como bien le consta al Rector de la

Universidad de Salamanca, es un tema... un asunto absolutamente capital, no solo para Salamanca, sino para Castilla y León y para España. Y que, en este sentido, los Grupos de estas Cortes, como el Senado también, se han manifestado ya, y esperamos ponernos a la altura de las circunstancias de esta Universidad en los próximos tiempos.

Muchas gracias -insisto-, señor Rector de la Universidad, por su aportación, extremadamente valiosa, en nuestro criterio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Melero. Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Popular, don José Antonio de Santiago-Juárez.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días. Mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento y sincera felicitación al... al Magnífico y Excelentísimo señor Rector de la Universidad de Salamanca.

Oyéndole a usted, uno se siente orgulloso de ser castellano y leonés, se lo aseguro. Es casi... es casi imposible no estar de acuerdo con todo lo que usted ha dicho; es muy difícil no estar de acuerdo. Su comparecencia ante esta Comisión yo creo que es... ha sido un ejemplo, un buen ejemplo a seguir; se lo digo sinceramente.

Ha hablado... ha hecho referencia a siete puntos que, de alguna manera, deberían tener reflejo en... en la futura reforma estatutaria. Voy a repasarles muy brevemente, voy a comentar alguna cuestión o voy a reflexionar sobre alguna de las cuestiones que usted ha reflexionado.

El primer punto, el ser histórico de Castilla y León, cuando usted ha hablado de la solidaridad de Castilla y León a lo largo de su historia, no puedo estar más de acuerdo, nuestro Grupo no puede estar más de acuerdo. Es decir, ahora, que, cuando algunas Comunidades Autónomas, algunos territorios, para reformar su Estatuto, tienen que rehurgar en la historia... mire, nosotros, no hace falta, nosotros la tenemos ahí. Eso... el refrán castellano es muy rico, ¿no?: "Dime de qué presumes y te diré de qué careces". Nosotros no tenemos que presumir de historia. Totalmente de acuerdo con usted cuando dice que las deudas históricas de otras Comunidades suenan a sarcasmo; sin ninguna duda.

Ha hablado del... de la necesidad de que el proyecto de nuevo Estatuto reconozca el sistema educativo como una seña de identidad. Lo ha adelantado el Portavoz del Grupo Socialista; en esa línea estamos, en los trabajos... Sabe usted que, además de... de los trabajos que se están realizando en esta Comisión, que se ha creado para abrir la reforma a la sociedad, al tiempo, paralelamente,

estamos trabajando los dos Grupos en la elaboración de un texto articulado, en la puesta en común de dos... de dos documentos. Y en esa línea que usted ha señalado van las cosas, en esa línea que usted ha señalado.

Ha hablado de la importancia -dentro de este segundo punto del reconocimiento del sistema educativo- de la formación continuada. Eso aparece y aparecerá en lo que se denominan los "Principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma". Sin duda, va a aparecer, ¿no?

Luego, durante un... un tiempo importante de su intervención, se ha referido a la necesidad de una adecuada financiación. El Grupo al que represento lo podemos compartir, el cambio de criterios, pero lo que yo no sé si es fácil compartir que eso forme parte del texto estatutario. Es decir, el modelo de financiación de las Universidades de Castilla y León, en el texto estatutario, estoy seguro que usted, Rector, está de acuerdo con nosotros que se pueden recoger en los principios... en el último título que suelen tener todos los estatutos, cuando habla de los principios de economía y de financiación, se pueden recoger como principios rectores; pero, lógicamente, en el... el modelo no cabe ahí; ahí se deben de señalar, en la línea que usted ha apuntado, los principios rectores de esa... de ese nuevo marco de financiación, pero, lógicamente, no puede aparecer el marco de financiación, estando de acuerdo con las reflexiones que ha hecho usted, cómo se debería mejorar el modelo. Totalmente de acuerdo.

En cuanto a la investigación como seña de nuestro... de identidad de nuestras Universidades, absolutamente de acuerdo con lo que usted ha planteado. Y... y algo que... que no es la primera vez que se oye y que sería bueno que mirásemos en más ocasiones a la República de Irlanda, cómo la República de Irlanda ha ido creciendo en los últimos... en los últimos años a base de inversiones, de importantes inversiones en materia de I+D+i.

En cuanto a la lengua española, le adelanto -y lo sabe, supongo, lo conoce, porque algo se ha publicado en los medios de comunicación-, la lengua española va a tener un tratamiento específico. No sé si la lengua española -esa es mi duda- o la lengua castellana. Porque ¿es español el euskera?, ¿es español el catalán? Yo entiendo que sí. No sé si tendríamos -y eso es una pregunta que le hago- que hablar de lengua castellana o de lengua española. Porque yo entiendo, o entiende el Grupo al que represento, que lenguas españolas también son otras lenguas. No lo sé, no lo sé si tendremos que matizar y hablar de lengua castellana o de lengua... No lo sé, ¿eh?, Rector, no lo sé.

En cuanto a las relaciones internacionales de nuestras Universidades, nuestro... nuestro texto, el texto que estamos trabajando en el proyecto de reforma del Estatu-

to, le adelanto que tendrá... va a tener un capítulo dedicado a las relaciones externas, a las relaciones internacionales de la Comunidad en su conjunto con Europa, y con otras Comunidades y con otros países, ¿no? Lógicamente, ahí juega un papel importante -usted lo ha señalado en cuanto ha hablado de la Universidad de Salamanca- Portugal, no solo desde el punto de vista universitario, sino desde otros puntos de vista, ¿no? Totalmente de acuerdo con usted.

Solicitaba más apoyo de la Junta. Estoy seguro que necesitan más apoyo, seguro. No solo en investigación, sino en financiación.

Y en cuanto a los últimos puntos en donde usted ha... se ha referido muy escuetamente a algunos otros papeles, a algunas otras funciones que la Universidad... especialmente la Universidad de Salamanca, lógico; usted es el Rector de la Universidad de Salamanca, pues es lógico que al final se haya hecho... haya hecho referencia a algunas cuestiones, a algún papel importante que está jugando la Universidad de Salamanca, como es en la... en el respeto y la protección al medio ambiente y al desarrollo sostenible, en la integración de personas con discapacidad, en el papel que tiene la Universidad de Salamanca como empleador, totalmente de acuerdo.

Pero, de verdad, Rector, ha sido un ejemplo su comparecencia. Le felicito. Y uno, escuchándole, escuchando a personas como usted, se siente orgulloso de ser de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor De Santiago. Tiene la palabra ahora, para contestar, si entiende que debe de hacer, el Rector de la Universidad de Salamanca.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (SEÑOR BATTANER ARIAS): Muchas gracias, señor Presidente. Pero, viendo -como veo- a mi querido colega, Profesor Penas, Rector de la Universidad de León, cuya comparecencia tiene que empezar a las doce, trataré de ser lo más breve posible, vamos.

A mi querido amigo y Portavoz del Grupo Socialista, don Emilio Melero, únicamente le matizaría una cuestión: él ha solicitado más generosidad con el Parque Científico; yo la solicito también, pero eso no significa que no haya... no haya existido. Es decir, como usted sabe, Gesturcal firmó un convenio con nosotros para la... para la construcción de todo un edificio, de los cinco que, de momento, consta el Parque.

Sí quería decirle, porque creo que esto es un activo de nuestra Universidad, sí quería decirle que es que hemos conseguido en el Parque -y es obra, en gran parte, del Vicerrector de Investigación, que nos acompaña hoy, por

parte de la delegación que ha venido de la Universidad de Salamanca-, hemos conseguido, ¡oh milagro!, que todas las Administraciones Públicas, independientemente del color político, hayan contribuido al Parque Científico. Es decir, tenemos una contribución importante de la Administración Local, de la Administración Autonómica, de la Administración Nacional, e incluso de fondos europeos. Es decir, creo que hemos desarrollado un modelo de financiación como debe ser.

Ya le digo, por lo demás, muchísimas gracias por su intervención, que... que la encuentro muy elogiosa.

Igualmente, quiero decir al señor De Santiago, Portavoz del Grupo Popular, al Procurador señor De Santiago, en fin, sus palabras me confunden un poco. Es decir, muchísimas gracias por sus elogios; elogios que han de ser entendidos a la institución que represento, sobre todo, ¿no?

Me gustaría decirle, efectivamente, claro, ya sé yo que la cuestión de tramos lineal competitivo y singular no son cosa de ponerla en el Estatuto de Autonomía, pero, vamos, no todos los días tiene uno la ocasión de hablar ante una Comisión de las Cortes de Castilla y León. Y, vamos, uno lo dice porque ahí queda, ¿no?, básicamente; pero, vamos, estoy completamente de acuerdo con usted.

Sí me gustaría comentar algo -que quizá es un poco políticamente incorrecto- sobre Irlanda. En Irlanda tienen a gala haber construido muy pocas autopistas y haberlo dedicado a todo a las autopistas de la información. Claro, Irlanda es un país que, no sé, me parece tiene ahora siete millones de habitantes y, evidentemente, una superficie mucho menor que la nuestra, y los problemas no son los mismos. Pero, vamos, lo que quiero decir es que quizá las inversiones tecnológicas, pues, hay que pensarlas de una forma más... más sentida que... porque cuando hablamos de inversiones, inmediatamente todos pensamos en autopistas y AVES y cosas así; y hay otras cosas, a mi juicio, muy importantes.

En cuanto al español, que... que usted dice, pues, efectivamente, tal como dice nuestra Constitución, el castellano es la lengua española oficial del Estado; pero, claro, en cuanto al euskera, tenga usted en cuenta que se habla también en Francia; y el catalán lo mismo, se habla también en Francia, y se habla en Cerdeña, además, el catalán. Y... Pero, sobre todo, yo creo que el argumento fundamental para que lo llamemos "español" es, sobre todo, como es conocido en otros países. Es decir, en Estados Unidos, hablar de *Castilian* es solo personas muy muy cultas las que entienden lo que uno quiere decir. Por otra parte... es decir, todo el mundo lo conoce como *Spanish*, ¿no?, y así ocurre, pues, prácticamente en todos los ámbitos internacionales. Ya digo, únicamente personas de mucha cultura reconocerían

"castellano" como la lengua española; las cosas tristemente son así, pero así es como son.

Por lo tanto, mire, yo no le hago ascos a llamar "español" a nuestra lengua; creo que está muy bien llamada y... y de esta manera, de esta manera, de esta manera es conocida en el mundo, y de esta manera, naturalmente, la podemos promocionar.

Por otra parte, yo creo que, en ambientes como Iberoamérica, el... tampoco les gusta demasiado que abusemos del término "castellano", prefieren ellos hablar de español. Y cuando yo hablaba de la terrible competencia que está surgiendo ahora en materia de español, pues claro, nuestro principal competidor es México, sin lugar a dudas. México va por el mundo diciendo que es el país más grande hispanohablante del mundo, lo cual es cierto, porque tienen ciento diez/ciento veinte millones de habitantes, ¿no?, y están haciendo una política muy fuerte y muy agresiva de introducción en el mercado norteamericano. Pero, vamos, ellos venden el español, no el mexicano; español, español, español.

Y en cuanto a lo demás, pues únicamente volver a agradecerles su intervención, así como al señor Presidente por la oportunidad que me ha dado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchísimas gracias. Concluido... esta exposición, suspendemos la sesión durante... ¿cinco minutos? Cinco minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, continuamos esta sesión. Y ahora nos corresponde darle la bienvenida a don Ángel Penas, Ilustrísimo y Magnífico Rector de la Universidad de León. Con el mismo espíritu abierto a escuchar lo que emana de... de la ciencia... de los recintos donde se encierra la ciencia en esta Comunidad, que son las Universidades. Bienvenido, Rector. Y ruego a la señora Secretaria tenga a bien leer el segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Magnífico y Excelentísimo Rector de la Universidad de León para informar a la Comisión sobre: definición, principios de política económica y de financiación, y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Secretaria. Tiene la palabra el Excelentí-

simo y Magnífico Rector de la Universidad de León, don Ángel Penas.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (SEÑOR PENAS MERINO): Señor Presidente. Señorías, buenos días, y muchísimas gracias. Permítanme, en primer lugar, agradecerles, en nombre de la Universidad de León y en el mío propio, la invitación a participar en calidad de representante de la misma en algo tan trascendente para el futuro de los castellanos y leoneses como es su labor como legislativo en la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, poniendo un especial énfasis en ello, dado que es -a mi entender- la primera vez que esto se produce, y por lo que reafirmo nuestra gratitud.

En segundo lugar, quiero trasladarles que, como Rector de la Universidad de León, puedo representar una cierta mayoría que coincide con el concepto universitario y el sentido que se debe de dar a la gestión universitaria, pero que en caso alguno mi intervención debe de ser tomada como opinión de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria; eso sería un equívoco por su parte y una gran y grave presunción por la mía. Por ello, les ruego tengan a bien tomar mis palabras como un cierto reflejo de lo que, a través de mis contactos cotidianos con la gran familia universitaria leonesa, creo que podría ser suficientemente asumible por una mayoría de ellas.

Desde esta tribuna, con su venia, pretendo desarrollar algunas ideas generales y previas que considero imprescindibles si lo que perseguimos entre todos es una mejora sustancial del actual Estatuto de Autonomía de Castilla y León: unas de carácter general sobre la relación de nuestra Comunidad con el Estado Español o, si quieren Sus Señorías, en relación a las -no "con las"- otras Comunidades del Estado, dentro de la estructura del mismo, o de la estructura que define nuestra Constitución como España; otras, en relación con la... con la propia comunidad regional y su estructura y organización; y otras, que entiendo son primordialmente para las que Sus Señorías han pensado que es oportuna mi intervención, que son las referidas a la Universidad tanto desde la perspectiva docente como investigadora, así como de la sensibilidad de los que las constituimos como personal de las mismas, dado que, además, en nuestro Estatuto actual, al no existir en el momento de su redacción competencias transferidas en materia de Universidades, no se hace más que una somera declaración de intenciones en su Artículo 35.

En cuanto a las primeras, las más generales, necesariamente se deben basar, a mi entender, en dos principios fundamentales: la igualdad y la solidaridad. La igualdad de todos los españoles, no solo siéndolo en cuanto a los derechos y deberes a los ojos de la ley, sino sintiéndonos iguales los unos a los otros, pudiendo

disfrutar de la misma prestación de servicios tanto en la salud pública como en la educación, etcétera, pues, si no –y hoy es lo que mayoritariamente siente el pueblo–, seremos y, peor aún, nos consideraremos ciudadanos de segunda o de tercera.

De poco nos servirá la autonomía si en la equiparación igualitaria con otra autonomía dentro del mismo Estado español nos encontramos a años luz de las primeras, y ello ha de ser resuelto mediante la... la solidaridad, que debe ser una exigencia de nuestra Comunidad frente a las más ricas del Estado, y un acompañamiento y receptividad de las reclamaciones de aquellas que se encuentren aún por debajo de la nuestra. Y para ello no les queda más remedio, Señorías, que lograr, en el pacto de Estado que realmente representa el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la mayor y mejor financiación posible, señalando que no pueden ser consideradas las riquezas naturales como bien común general si no hay previamente un reconocimiento de que el bien particular debe pagar un canon de solidaridad, pues, si no, el bien común será el beneficio de los más ricos y particulares, y la propia ruina de sus teóricos dueños naturales. Es difícil la tarea, se lo reconozco, pero coincidirán conmigo en que a mayor financiación, mayor autonomía.

Por eso les recalco –y perdonen mi insistencia–: creo que los castellanos y leoneses queremos sentirnos ciudadanos en nuestra tierra, en esta España que ayudamos a construir con enorme esfuerzo a lo largo de tantos siglos, y donde hemos demostrado nuestra solidaridad interterritorial en todos los momentos de nuestra historia común con el resto de las regiones de España. Baste, si acaso, como ejemplo la propia aceptación de la ruptura de la estructura castellana y leonesa, unida por más de quinientos años de común reconocimiento, es decir, con estrechos lazos familiares, en la desvertebración reciente de la Castilla más histórica, formando seis regiones autonómicas actuales: Cantabria, La Rioja, Castilla-La Mancha, Madrid, Murcia y Andalucía; sin querer considerar la conexión a la misma de Asturias, Galicia y la misma León, origen, a su vez, de la propia Castilla.

Pero eso se hace también desde la generosidad y desde la responsabilidad, reconociendo la enorme diversidad de sus pueblos, pero sin ánimo de ruptura con ninguno de ellos y desde el sentimiento común con todos del pensamiento sobre lo que es España.

En segundo lugar, deseo trasladarles otra preocupación bastante presente en el mundo al que represento, y que se refiere –como les decía inicialmente– a la estructura y organización interna de nuestra Autonomía, o –si quieren– a la vertebración de la misma. Con un objetivo hoy por alcanzar, y yo creo aún bastante lejano, que es simplemente conseguir que los ciudadanos de las nueve provincias de Castilla y León consideren ese territorio

punto de encuentro común, como lo consideran los andaluces, los catalanes, los vascos, los gallegos, los extremeños, etcétera. Y se lo dice alguien que nace y vive en una provincia llamada León, donde leoneses solo se consideran los de la capital y su alfoz, pues los maragatos son de Maragatería, los cabreirenses son de La Cabrera, los ancareses son de Los Ancares, los lacianiegos son de La Laciana, etcétera, etcétera, etcétera.

Y esto, ¿por qué sucede? Nos lo preguntamos todos. No seré yo quien crea... quien se crea con la panacea de su solución; pero sí he reflexionado sobre ello y, al menos, creo que se me ha abierto una pequeña luz, pensando en la fundación de los *lander* alemanes o de los cantones suizos como modelo eficiente de unión sin tensión, y, al mismo tiempo y en sentido contrario, en el fenómeno "isla", ligado a muchos procesos de independencia o de búsqueda de la autodeterminación. Los unos se forman mediante la fusión de comarcas vecinas y con intereses comunes, y los otros, por el contrario, debido a su aislamiento de la metrópoli, se sienten avasallados por ella y prefieren su emancipación. Este fenómeno no solo se da en las regiones isleñas, sino también en los territorios periféricos de las naciones y los continentes, pues la tendencia a la búsqueda por parte del poder de lo que es el equilibrio o centro, se lleva a tal extremo que también se busca la equidistancia geográfica para establecer los centros de poder.

No sé si esto es cierto o no, solo puedo decirles que algo debe de tener que ver, puesto que, después de la descentralización que supuso la entrada en vigor de la Constitución y los diversos Estatutos de Autonomía, hoy se vuelven a escuchar voces en todas las regiones del Estado español pidiendo una segunda descentralización; y basta para comprobarlo circular por Andalucía, donde las quejas constantes se reducen a un nombre, "Sevilla", como simple ejemplo. Pero si nos centramos en nuestra tierra, la voz de "Valladolid" se escucha en toda la Región, si bien es cierto que en algunas zonas más intensamente que en otras.

Por ello, les pediría reflexión respecto a la posibilidad de introducir en el nuevo Estatuto las fórmulas jurídicas que permitiesen una segunda descentralización en Castilla y León, dando ejemplo con ello al resto de España, mediante la posibilidad de transferir competencias, si no a las comarcas, por lo que... porque el proceso de despoblamiento de muchas de ellas lo hace realmente inviable, sí a las Diputaciones Provinciales, convirtiéndolas así en gobiernos más cercanos a la ciudadanía y más sensibles en la cercanía a los problemas del ciudadano, pero siempre fundamentando estas decisiones en los dos primeros principios mencionados: la igualdad y la solidaridad; pues al igual que en España muchos castellanos y leoneses se consideran y se sienten ciudadanos –al menos– de segunda, también en Castilla y León sucede lo mismo entre nosotros.

En tercer y último lugar, me voy a referir -con el permiso de Sus Señorías- a la Universidad en Castilla y León. A todos se nos llena fácilmente la boca utilizando términos tales como calidad y excelencia, que suenan muy bien al oído de quien las escucha y que son términos objetivo, pero aún muy lejos de alcanzar; cierto, lejos, pero más cerca que hace veinticinco años. La modernización de la Universidad española es manifiesta, sus infraestructuras docentes e investigadoras notablemente mejores, los fondos dedicados a becas y a investigación, aunque bajos, también se han visto claramente incrementados, pero aún son escasos.

La respuesta, por tanto, situada además en un proceso tan interesante como es la actual reforma del sistema universitario, no solo a través de la creación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, sino también de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Universidades y su casi inmediata reforma, no puede ser otra que una nueva negociación con el Gobierno Central de mayor financiación para el sistema universitario de Castilla y León.

¿Por qué es imprescindible esta mayor financiación? Por diversos motivos. La adaptación de los estudios de Grado con el nuevo modelo de crédito ECTS supone una clara reforma de los planteamientos para los que estaba formado el profesorado actual, un buen número de los cuales, casi el 50% de la plantilla universitaria leonesa, se jubilará forzosamente en los próximos quince años, siendo conscientes de que para formar a un profesor universitario se requieren no menos de diez a once años para que alcance su madurez.

La nueva Ley de... la nueva Ley Orgánica de Universidades ha establecido que el profesorado universitario puede ser funcionario no transferido a las Comunidades Autónomas o contratado laboral hasta en un 49%. Ello supone un incremento de costes para la Universidad, cuota patronal, no contemplado en el momento de las transferencias, y que hoy redundan en negativo sobre sus Capítulos I, o bien reduce las disponibilidades del Ejecutivo Regional por tener que hacer frente, a través de las subvenciones correspondientes, a dicho incremento.

Este hecho real de profesores funcionarios y contratados laborales está generando situaciones no deseadas, al darse la circunstancia de que, con idénticas funciones, los unos están incluidos en el Estatuto de los Trabajadores, con derecho a negociar sus sueldos a través de los convenios colectivos; y los otros, los funcionarios, que lo son exclusivamente de la Universidad, al no haber sido transferidos como... transferidos como tales a la Junta de Castilla y León, están sometidos a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, al formar parte de la Ley de la Función Pública. Piensen ustedes en cómo resolverlo, pues la situación, sin ser alarmante, sí se está volviendo preocupante.

Es, por tanto, imprescindible una aportación diferente del Estado a las Comunidades Autónomas para la financiación futura de las Universidades y la búsqueda de la calidad y la excelencia.

Por otra parte, nos encanta escuchar hablar... hablar sobre el alto porcentaje y la calidad de la investigación que se desarrolla en nuestras Universidades, y lo importante que es para la empresa embarcarse en la investigación, el desarrollo y la innovación; y, además, creemos en ello. Pero, para lograrlo, el profesor investigador universitario no puede hacerlo todo. Me explico: no puede impartir ocho horas reales de clase por semana, además de las que lleva consigo prepararlas; tener ocho horas de tutoría por semana dirigidas a los alumnos; ser burócrata, comercial, empresario, científico, amén de contable y, en no pocos casos, mozo o ayudante de laboratorio.

Se necesita, por tanto, una nueva estructura, no tan voluntarista como la que hay hasta el momento, y por la que nos debemos de felicitar, pero sí más efectiva y eficiente, que nos permita competir con las mejores Universidades del mundo; y para ello, Señorías, se necesita más financiación. Y para ello, Señorías, es necesario que los programas nacionales de I+D+i puedan ser también transferidos, al menos en parte, a nuestra Comunidad, para poder desarrollar políticas de investigación regionales más competitivas, porque, si no, las regiones más ricas lo podrán hacer, logrando sus objetivos; y las nuestras no, por no tener ni el nivel... ni el mismo nivel de empresa ni presupuesto para sostenerla.

Es por ello imprescindible que encuentren Sus Señorías las fórmulas que permitan cubrir la necesidad de proteger, desarrollar e impulsar la investigación en Castilla y León; como también es necesario fortalecer nuestra lengua castellana, no solo -que también- desarrollando los lazos preexistentes con Hispanoamérica, sino ampliando nuestros contactos, cada vez más fructíferos, con Extremo Oriente, y más concretamente con China, en los que la Universidad de León es pionera, y tiene ya establecidas dobles titulaciones con la Universidad de Xiangtan, reconocidas tanto por la propia República Popular China como por el Estado español.

Pero también con políticas de estado más agresivas en lo que se refiere a la explotación y, sobre todo, a la difusión de nuestras investigaciones en las conocidas revistas de impacto, entre las cuales, casualmente, no existe ninguna reconocida como tal con carátula española, habiéndolas, eso sí, de países tradicionalmente muy potentes en el ámbito científico y de la investigación, como Holanda, Inglaterra, Italia, Alemania, Estados Unidos, u otros en los que esa potenciación ha sido, también, consecuencia de una política de Estado, como lo son las publicaciones checas o de Bangladesh, etcétera. ¿Y esto por qué? Pues muy sencillo: por la falta de

apuesta económica para estar en los grupos que determinan dicho impacto. Esta política de publicaciones científicas haría del español o castellano, como Sus Señorías prefieran, una eminente lengua científica, rango que hoy, lamentablemente, no tiene.

Estas son, en grandes rasgos, las ideas que trataba de exponerles al inicio de mi intervención, esperando les puedan ser en algo de utilidad, y... y, si no fuera así, lamentando no haber acertado con lo presupuestado. Gracias de nuevo por su invitación. Quedo a su entera disposición. Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Rector de la Universidad de León. Abrimos un turno ahora para la... la propuesta de preguntas o hacer observaciones a lo que acabamos de escuchar. Y para ello, tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Socialista, don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, señor Excelentísimo y Magnífico Rector de la Universidad de León, don Ángel, no solo por la gentileza que ha tenido usted y su Universidad de estar aquí, sino por la aportación que hace, extremadamente valiosa, a la reflexión que esta Comisión No Permanente para la Reforma del Estatuto está llevando a cabo. Ha sido una mañana realmente fructífera con la aportación de su colega de la Universidad de Salamanca, y viene a completar, sin ninguna duda, una visión importante, de la que tomamos buena nota, y que, como hemos dicho en reiteradas ocasiones con ocasión de la comparecencia de otros... de otros representantes de instituciones, trasladamos, sin ninguna duda, a la Comisión que a los efectos está trabajando para la reforma de este Estatuto.

Brevemente, para comentar alguna de las cuestiones que... que usted ha señalado, que han sido tres fundamentalmente, las que usted ha llevado en relación al papel de la Comunidad en relación a otras Comunidades -y, además, con la preposición bien colocada-, de la estructura y organización de las Comunidades Autónomas, y lo estrictamente universitario. Y yo agradezco que usted haya trascendido más allá de lo estrictamente universitario, porque, sin duda, su opinión -usted ha señalado- no es la opinión de todos, sin embargo, es una opinión extremadamente relevante, y, por tanto, una opinión que nosotros recogemos y tomamos muy buena nota de ella, por razón de la persona que la traslada, y de conocimiento de la realidad de esa persona. Por lo tanto, muchas gracias por todo, y tomamos su opinión como una opinión, desde luego, extremadamente solvente, estas reflexiones.

En primer lugar, algunas consideraciones. No puede uno menos que coincidir en que la mayor autonomía

siempre va ligada a la mayor financiación; esto es casi un binomio absolutamente indestructible, y pensar de otra manera sería estar faltando a... a lo que es una realidad absoluta.

Yo creo que es voluntad de estos Grupos, de los dos Grupos que estamos aquí representados en el día de hoy, es voluntad de esta Comunidad -le aseguro que también es voluntad de lo que representamos más allá de estas propias Cortes de Castilla y León cada uno; por lo menos quien habla en nombre del Grupo Parlamentario Socialista así lo quiere expresar en el día de hoy- que, a la hora de abordar la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, no podemos dejar de mirar, sin ninguna duda, la relación y la interrelación, para ser más preciso, con la reforma de otros Estatutos de Autonomía, y que ni allí ni aquí contemplamos ningún temor ni a rupturas, ni a asimetrías ni a insolidaridades.

Por tanto, estamos trabajando en un clima donde se establecen relaciones fecundas y de solidaridad, palabra absolutamente esencial que usted ha utilizado, y que ha utilizado, además, en términos no solo de recepción, de receptividad, sino de dar, sino de establecerlo como un principio rector que debe de conformar la vida pública y también la vida administrativa del conjunto de Castilla y León, pero también de España.

Eso me lleva a la segunda de sus consideraciones, que tiene que ver con la estructura y organización interna de nuestra Autonomía; si no me equivoco, así la llamó usted también.

Y, desde luego, apuesta usted por algo que desde aquí no tenemos, también, ninguna duda en ratificar y en ponernos a ser defensores, con usted, de ellos, y es que los ciudadanos de los nueve territorios de Castilla y León, de... de las nueve provincias de Castilla y León consideremos de manera activa y de manera vital, si se me permite la expresión, este espacio común como el espacio de todos, como nuestro espacio.

Claro, más allá de todo ello, usted ha puesto algunos ejemplos muy particulares de la tierra de donde viene, y que tienen un valor significativo extremadamente alto a la hora de comprender la complejidad para el conjunto de... de España, pero también para más allá de todo esto. Y coincido con usted, subrayo incluso, y coincidirá usted conmigo que los sentimientos de... de pertenencia son a veces los que son, y forman parte de lo subjetivo, y a veces difícil de objetivar, incluso... incluso en el papel escrito. En ese esfuerzo estamos todos, y será inevitable el conseguir un Estatuto incluyente, un Estatuto omnicomprendivo, donde la gente se sienta cómoda más allá de ese sentimiento identitario, que en... algunas veces tiene más que ver con su propia realidad inmediata que con otra consideración que desde aquí se pueda hacer mejor.

Comparto en buena parte su reflexión de la necesidad de descentralizar, la necesidad de aprovechar este momento singular de la historia de España —porque prácticamente todas las Comunidades Autónomas estamos en este debate— para establecer un principio de que venga a... a subrayar lo que ha sido la voluntad de los españoles en los últimos años, desde la aprobación de la Constitución para acá, que es el de eficiencia, eficacia y subsidiariedad a la hora de prestar los servicios, sin dejar nunca el elemento de solidaridad que usted añadió... añadió, y que debe ser absolutamente vertebral y transversal.

Desde luego, tenemos la sensación —y habrá un capítulo de modelo territorial importante en nuestro Estatuto— de que hay algo inconcluso todavía en esta Región. No queremos trasladar el debate de la organización territorial de manera prioritaria a este... al debate de este Estatuto; nos importa mucho más a todos el llegar a un buen acuerdo general y genérico que establecer diferencias que pudieran concluir con el objetivo fundamental, que es la de este Estatuto. Pero he de recordar aquí una vez más que compartimos la necesidad de establecer un modelo territorial, un modelo que cada uno tiene diseñado, pero que yo no puedo dejar de decir que nosotros más... defendemos en... en una Región con dos mil doscientos cuarenta y nueve municipios, más o menos, es un modelo territorial parecido a alguno de planta comarcal.

Y por último, y rápidamente, en relación a sus consideraciones respecto a la Universidad de Castilla y León. Usted señalaba que el desiderátum es la calidad y la excelencia, pero que a ese camino, a ese deber ser, nos estamos acercando, y nos estamos acercando de manera razonablemente bien, de manera imperfecta.

Tampoco trasladaré aquí, porque no es el caso, cuál es la política general a este respecto que hemos mantenido en este Grupo, ha mantenido mi compañero de Grupo Óscar Sánchez recientemente en estas Cortes de Castilla y León, pero que, en cierto modo, viene a coincidir con lo que son los elementos de preocupación que hemos podido escuchar en usted o en el propio Rector de la Universidad de Salamanca: consensuar el modelo de financiación que garantice la suficiencia financiera de las Universidades. Y aquí he de decirle, si me permite... hacer una salvedad, y es que en ese proceso de descentralización, que sí se produjo ya en España, habrá que recordar que la... aquello que tiene que ver con la educación, con las Universidades, y también con la investigación, y el desarrollo y la innovación, se produjo, y con una transferencia cerrada y aceptada, además, por quien era responsable tanto del Gobierno de España como del Gobierno de Castilla y León; lo cual no quiere decir que eso sea absolutamente complaciente. Y compartiendo con usted las necesidades, diríamos aquel adagio italiano de que *nos piace ma*

non nos basta, y que seguramente sea un problema de todos, pero lo cierto es que esto está hecho, y descentralizado y cerrado en los términos en que usted sabe.

También en esa posición planteábamos el papel del personal docente e investigador, que usted ha señalado de manera extremadamente significativa como un todo terreno... como un todo terreno de la investigación, y que ayer teníamos ocasión de leer en algún periódico nacional algunas de las peculiaridades o de las particularidades, que son realmente preocupantes para todos.

También, el asumir las prioridades y estrategias en materia universitaria. Y la internacionalización de nuestros centros de educación, que usted ha hecho un buen apartado de él, y que yo no voy a pormenorizar. Como, por último también, el abordar lo que supone... el reto que supone para todas las Universidades tanto el Espacio de Educación Superior, el Espacio Europeo de Educación Superior como el cumplimiento de los términos de valoración, que estamos ahora en su décimo aniversario, y que están... están siendo una auténtico reto para todas las Universidades de Castilla y León, y han compartido también tanto usted como el Rector de la Universidad de Salamanca.

Termino volviéndole a agradecer su aportación y diciéndole que tomamos nota allí donde hay que tomarla, que es en la... en el disco duro de nuestra reflexión, y que con ellos lo trasladaremos, sin ninguna duda, a los trabajos de la Ponencia, que agradece nuevamente su aportación y la de su Universidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Melero. Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Popular, señor De Santiago-Juárez.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Magnífico y Excelentísimo Rector de la Universidad de León, las... mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento y de felicitación. Las palabras que dedicaba a... al Rector de Salamanca hágalas suyas. Uno se siente cómodo, se siente a gusto, cuando oye la voz de la Universidad en esta... en estas Cortes; se siente muy bien, se lo digo sinceramente, muy bien.

Usted, trayendo el... el mensaje de la familia universitaria de León, ha... ha estructurado su intervención en tres grandes bloques, que es... que es difícil no estar de acuerdo; yo me atrevería a decir que estoy de acuerdo con casi todas sus reflexiones, pero, si me permite, alguna reflexión sobre las... las cuestiones que he planteado.

El primer bloque habla... ha hablado usted de dos principios fundamentales para Castilla y León y para el Estado español: la igualdad, el ser y sentirse iguales; y la solidaridad, tan importante para esta tierra. Y... y colgan-

do de la solidaridad, venía a decir algo así como "hagan ustedes el esfuerzo por que el Estatuto recoja la mejor o la mayor financiación posible para esta Comunidad Autónoma". Mayor financiación -decía-, mayor autonomía y mejor autonomía. Mayor financiación, no sé si mayor autonomía, pero mejor autonomía seguro que sí.

Pero lo único que sí que me gustaría aclararle desde la posición de nuestro Grupo es que usted lo sabe perfectamente, que el Estatuto no puede recoger el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas. Eso está en la Constitución. Y de... y de los cuatro principios que recoge la Constitución en materia de financiación, que los conoce: suficiencia, solidaridad, autonomía y coordinación, han emanado unas estructuras, unos dispositivos, como lo quiera usted llamar, para garantizar la solidaridad. Lo que tenemos que hacer, lo que debemos hacer, es que esos... esos dos recursos que garantizan la solidaridad en España, como es el Fondo de Suficiencia y el Fondo de Compensación Interterritorial, estén bien dotados; y, además de estar bien dotados, que a la hora del reparto de esos fondos tengan en cuenta las características de nuestra Comunidad Autónoma. Y eso, le garantizo, le aseguro que nuestro Grupo hará lo posible y lo imposible, y eso se reflejará en el Estatuto de Autonomía, en el futuro, en la futura reforma del Estatuto de Autonomía.

El segundo bloque era una preocupación, lo llamaba usted una preocupación, que tenía que ver con la vertebración de nuestra Comunidad Autónoma, o con la estructura y organización de nuestra... de nuestro territorio. Y después de hacer una reflexión muy interesante, nos daba una posible solución, que la compartimos desde el Grupo Popular, que es profundizar en la segunda descentralización. Que seguramente esas cuestiones que se plantean aquí y en otras Comunidades Autónomas, pero, sin duda, aquí con más fuerza, y, sin duda, en León -de donde usted procede- con más fuerza. Se podrían corregir, si profundizásemos en esa segunda descentralización, y que eso debería recogerse claramente en... en el Estatuto. Se va a recoger. Si llegamos a... a ese consenso que perseguimos, y que ansiamos y por el que estamos trabajando, le aseguro que eso se va a recoger.

Pero no solo segunda descentralización a Diputaciones, sino segunda descentralización a todas las Corporaciones Locales. ¿Por qué no a Ayuntamientos, sobre todo de grandes capitales, aquellos que tienen recursos, aquellos que tienen recursos humanos y financieros suficientes, no?

Y, por último, lógicamente, hacía usted una referencia a su área, a su campo, a la Universidad; no podía ser de otra manera, Rector, no podía ser de otra manera. Y volvía a insistir -y tiene usted razón-, lo decía el Rector... lo decía el Rector de la Universidad de Salamanca al final, cuando ya estaba usted también aquí presente,

en que había que mejorar la financiación del sistema universitario de Castilla y León.

Pero ha apuntado algo interesante, ha hablado también del Gobierno de España. No pensemos que solo es el Gobierno de Castilla y León, sino también ha hablado del Gobierno de España. Y... y ha hablado de cuestiones que ¿cómo no vamos a compartir?: impulsar la investigación, el I+D+i; conseguir que los programas nacionales de I+D+i también se gestionen desde la Comunidad Autónoma, desde las... y lleguen a las Universidades desde... de nuestra Comunidad Autónoma; fortalecer el castellano, la lengua castellana. Habla de... de la experiencia pionera, y ustedes... es cierto que la Universidad de León, aunque Universidad moderna, no deja de ser pionera en estos asuntos en países como China; es conocido y es cierto. Es decir, no porque uno sea una Universidad moderna no ha profundizado ya en aspectos importantes, trascendentales, y se han convertido en... en pioneros de ese... para recoger o para profundizar en ese camino; eso es verdad, es conocido.

Y luego hablaba de una reflexión que sí que me ha parecido interesante, que habría que ver en qué manera se puede plasmar eso en el Estatuto; pero por lo menos es interesante que lo haya dejado en sede parlamentaria, porque, si no se pudiese plasmar en el Estatuto, sí que se debe plasmar, de alguna manera, en la política universitaria de la Junta de Castilla y León, que es mejorar las políticas de impacto en las publicaciones científicas.

Yo no sé si eso, ni siquiera en los principios rectores de las políticas... no lo sé, se lo digo sinceramente, Rector, no lo sé si los principios rectores que deben regir las políticas -y que eso sí que aparece en el Estatuto- debe o tiene cabida, no lo sé; tenemos que reflexionar sobre eso. Pero lo que sí que sé que esa reflexión, eso que ha dejado usted al final encima de la mesa, tiene que trasladarse a las políticas universitarias que desarrolla el Gobierno de la Comunidad Autónoma. De verdad, Rector, se siente uno a gusto escuchándoles.

Muchas gracias, y no solo por acudir, sino por... por su intervención y por el orden y el contenido de su intervención para que... poner luz encima de... de lo que debe ser y puede ser la nueva norma institucional básica en nuestra Comunidad, que es el Estatuto de... de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor De Santiago. Tiene la palabra ahora, para contestar a aquellos temas que considere oportunos, el Excelentísimo y Magnífico Rector de la Universidad de León.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (SEÑOR PENAS MERINO): Muchas gracias, señor Presidente. Pues decirles a todos ustedes, utilizando las

palabras del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que yo me siento en mi casa. Y no puede ser de otra manera, al fin y al cabo soy leonés y me siento en el Legislativo de mi Comunidad. Y además me siento reconfortado y a gusto, porque entiendo que esta... este diálogo que se nos permite en estos momentos desde el Legislativo a los Rectores de las Universidades de Castilla y León es algo que ojalá pudiéramos tener con más frecuencia, aunque fuere sin tanto formalismo.

En segundo lugar, decirles que muchas gracias por la receptividad de mis palabras. Sin duda, al menos mi forma es la de expresarme con suficiente sencillez para que mis ideas y las que represento, pues, lleguen al máximo de la Comunidad.

Y decirles también que comparto algunas de las reflexiones que se han hecho sobre mis propias reflexiones. En su caso, comparto, pues, prácticamente la mayoría de sus palabras, porque ha compartido prácticamente las mías, y eso nos tiene que gustar necesariamente a los dos.

Pero, independientemente, yo sí le quiero decir una cosa: llevo treinta años en la Universidad española; algunos de los presentes llevan más que yo; algunos, incluso en la educación, más o menos lo mismo que yo, y hemos vivido a lo largo de los tiempos varias reformas de varias leyes que afectan a la educación en general o a la educación universitaria en particular. Todas han salido de las espaldas de los universitarios, con muy poca ayuda y con práctica nula financiación.

No puede seguir así. Si estamos desarrollando una nueva ley, y por eso he hecho mención expresa a ello -no tanto al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, que también-, es porque la ley debería de considerar la financiación que necesita para su puesta en marcha. Yo utilizaba simplemente el ejemplo del 50% que en los próximos quince años se van a jubilar en mi Universidad, y el coste económico que supone la formación de ese 50% de profesores para que alcancen la meta en el momento oportuno e idóneo; que, sin duda, es también responsabilidad del Gobierno Regional -no hay duda-, pero hay algunos modelos, como los másteres y los futuros doctorados, que, con los precios públicos que se establezcan para ellos, va a ser prácticamente imposible que las Universidades Públicas de Castilla y León compitan con las Universidades Públicas de otros territorios de

España que tienen muchísimo más potencial económico detrás para poder tener una sobrefinanciación que no podemos tener otros.

Y como consecuencia de ello, es previsible que el número de alumnos que tengamos en nuestras Universidades en los másteres sea prácticamente cero, mientras que en Universidades del marco mediterráneo, por ejemplo, por no señalar a ninguna Región, estén repletos de alumnos castellanos y leoneses porque van a tener posibilidades de tener una mejor calidad al respecto. Y esto es una cuestión de solidaridad interterritorial; esto es una cuestión de Estado -a mi juicio-, no es una cuestión de Región particular.

De la misma manera, le quiero trasladar que comparto su reflexión respecto del sistema de financiación que hoy está delimitado por las estructuras que el Estado ha puesto justamente para -entre otras razones- tener la solidaridad. Pero desde aquí también les traslado a todos ustedes, quizás como ciudadano y no como Rector, los temores que asisten hoy a la sociedad en general respecto de que la financiación no pueda llegar a todos de la misma manera, y, por lo tanto, que las diferencias entre las regiones pobres y las regiones ricas cada vez sea mayor. Por esa misma razón, mi reflexión no iba solo en el sentido de reclamar por su parte la solidaridad de las más ricas, sino ser también portavoces de aquellas que aún son más pobres que nosotras.

Y, por último, pues sin duda, agradecerles su actitud y la posibilidad de haberme expresado con... con la debida corrección, pero con la libertad que recoge la propia Constitución española en un foro en el que la libertad debe de ser el primer elemento de funcionamiento, como órgano legislativo de nuestra tierra. Muchísimas gracias a todos y buenos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):
Muchas gracias, señor Rector. Gracias que le hacemos la Mesa en nombre de todos los componentes de esta Comisión.

Y habiendo concluido las distintas intervenciones previstas, levantamos la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].